

N°88

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : RENAICO
FECHA : 17-06-2026.
SE AUTORIZA A : GOMEZ Y FLORIO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN
RUT. N° :
CUENTA BANCARIA : TIPO CUENTA: BANCO:
CORREO ELECTRONICO:
FONO :

SE AUTORIZA A ROTURA DE CALZADA, CON OBJETO DE REEMPLAZO DE COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS. EN MARCO AL PROYECTO AGUAS ARACANIA "GRUPO VIII REEMPLAZO DE REDES AS: RENAICO". LAS INTERVENCIONES SERAN REALIZADAS EN LAS SIGUIENTES CALLES CALLE CORNELIO OLSEN, ENTRE ARTURO PRAT Y 3 DE ABROL (90M2), CORNELIO OLSEN, ENTRE COMERCIO Y ARTURO PRAT (53M2), CORNELIO OLSEN, ENTRE RIO VERGARA Y RIO RENAICO (62M2), TODAS PERTENECIENTES A LA COMUNA DE RENAICO.

-VALOR CALZADA HCV ESPEROS 0,15M (205 M2)	\$15.967.245.- PESOS
-VALOR VEREDA TIPO A (60 M2)	\$ 1.259.100.- PESOS
VALOR INSPECCION 2,5%	\$ 430.659.- PESOS
VALOR TOTAL	\$17.657.004.- PESOS

OBJETO DE: CONTRATO DE ADJUDICACIÓN "GRUPO VIII REEMPLAZO DE REDES AS: ANGOL-ERCILLA-LAUTARO-RENAICO-TEMUCO". G.R N° 180 DE FECHA 01/06/2026.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 120 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial la que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

V°B° ENCARGADO UNIDAD TECNICA
SERVIO MALLECO
OBER CEA
Superintendente

V°B° ENCARGADA SERVIO MALLECO
REGINA SAKA SAAVEDRA

FIRMA SOLICITANTE RUT N°:
NOMBRE: ANDRES ANTONIO GUÍÑEZ ULLOA

Carlos I. Verdugo Meier
INGENIERO CONSTRUCTORA
V°B° UNIDAD TECNICA SERVIO
CARLOS VERDUGO MEIER
- 9 JUL 2026
FIRMA Y TIMBRE CAJA
ANGOL

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101 (Total)	\$17.657.004.-
ITEM 214040201 (Dev.)	\$17.226.345.-
ITEM 452010301 (Insp.)	\$ 430.659.-

OBSERVACIONES:
NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
OBS: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVO YDB.C@HOTMAIL.COM FONO 2324874-093972875.-